



*Universidad Nacional de Lanús*

**110/12**

Lanús, 19 de septiembre de 2012

VISTO, el expediente N° 2359/12, correspondiente a la 7° Reunión del año 2012 del Consejo Superior, y el expediente N° 1482/12 de fecha 05 de junio de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el 04 de junio de 2012 la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires;

Que el citado Convenio tiene por objeto realizar el “Proyecto de Investigación sobre acceso a derechos de las personas migrantes en la provincia de Buenos Aires”;

Que este cuerpo, en su 7° Reunión del año 2012, ha analizado sin encontrar objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 04 de junio de 2012, entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de dieciséis (16) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Mg. Nerio Neirotti Héctor Muzzopappa Valeria Suárez**



Universidad Nacional de Lanús

### CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada en este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** con domicilio en 7 N° 840, de la Ciudad de La Plata, representada para este acto por el Dr. Carlos E. Bonicatto, en su carácter de Defensor del Pueblo, en adelante denominada "DEFENSORÍA", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan, mediante el presente convenio realizar el "Proyecto de investigación sobre acceso a derechos de las personas migrantes en la provincia de Buenos Aires", cuyos contenidos se adjuntan en el ANEXO I.

**SEGUNDA:** La Defensoría y la UNLa, llevarán adelante un estudio sobre acceso a derechos humanos de las personas migrantes en la Provincia de Buenos Aires, que incluirá tanto un diagnóstico como propuestas de líneas de acción para fortalecer la capacidad de intervención de la Defensoría en la temática.

**TERCERA:** La UNLa se compromete a aportar los siguientes insumos: a) Una sistematización de los aportes de investigaciones previas y recientes vinculadas al área de acceso a derechos de las personas migrantes realizadas en la UNLa, b) Un diagnóstico de carácter cuantitativo (basado en información secundaria) sobre la situación de las personas migrantes en la Provincia de Buenos Aires; c) Un estudio cualitativo exploratorio con informantes clave y población inmigrante para la identificación de nudos críticos (sociales, económicos, regulatorios e institucionales) en el acceso a derechos de las personas migrantes en la Provincia de Buenos Aires.

**CUARTA:** La Defensoría se compromete a abonar la suma total de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) para la cobertura de los gastos del equipo de trabajo, así como también, los gastos operativos y administrativos que la actividad demande.

**QUINTA:** La UNLa tendrá a su cargo la coordinación del equipo de trabajo en la UNLa y la elaboración de los informes de resultados preliminares. La Defensoría tendrá a su cargo la coordinación del proyecto.

**SEXTA:** Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el 15 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse por seis meses más mediante solicitud fundada de las partes. No obstante, cada

*Ar*  
*Bi*

*Ar*

*Ar*



Universidad Nacional de Lanús

una de las partes se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de treinta (30) días.

**SÉPTIMA:** Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

**OCTAVA:** El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús.

En prueba de conformidad, "LAS PARTES" firman el presente *Convenio Especifico*, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús, a los 4 días del mes de junio del año 2012.

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

an  
J



**ANEXO I**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDH) Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**1. INTRODUCCIÓN**

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) fue creado por Decisión CMC N° 14/09 en el año 2009 con sede permanente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Su creación apunta a fortalecer la institucionalidad pública en derechos humanos de los Estados del MERCOSUR y a generar espacios de discusión sobre este nuevo campo de políticas públicas que son las políticas públicas en derechos humanos.

Es por ello que el IPPDH tiene como funciones principales: la cooperación técnica a los gobiernos en el diagnóstico, la formulación, la implementación y la evaluación de políticas, o en el fortalecimiento de agencias o instituciones públicas; la investigación aplicada; y la coordinación en materia de políticas públicas en derechos humanos en el ámbito de los países del MERCOSUR.

Desde su creación, una de las principales líneas de trabajo del IPPDH ha sido la temática vinculada a la promoción y protección de derechos de los niños y niñas migrantes y sus familiares. En este sentido, a modo de ejemplo, el IPPDH ha asistido técnicamente a los países del MERCOSUR en la elaboración de una solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrantes que fuera presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, actualmente se encuentra impulsando junto a distintas áreas del MERCOSUR un Plan de Acción para la protección de los derechos de niños y niñas migrantes y sus familiares en el MERCOSUR. Entre otros componentes de este proyecto, el IPPDH está realizando un diagnóstico de la situación regional en esta materia.

En definitiva, en tanto la promoción de los derechos de las personas migrantes es un tema prioritario para el IPPDH, y la investigación aplicada una de sus principales funciones, el presente proyecto de investigación se enmarca dentro de las líneas estratégicas que este organismo pretende llevar adelante.

**2. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

A comienzos del 2012, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires —en adelante, la Defensoría— propuso al IPPDH la realización en conjunto de una investigación sobre el acceso a derechos de niños, niñas, adolescentes migrantes y sus familias en la provincia de Buenos Aires.

La propuesta de la Defensoría era originariamente sobre cuatro líneas de investigación:

1. Acceso de personas migrantes a la documentación de radicación o residencia permanente.



2. Acceso de niños, niñas, adolescentes migrantes y sus familias a programas de seguridad social.
3. Acceso de niños, niñas, adolescentes migrantes al sistema educativo.
4. Indicador de condiciones habitacionales de personas migrantes.

Luego de algunas reuniones de trabajo e intercambio, se acordó incluir entre las problemáticas a relevar también el acceso a la salud de las personas migrantes. Además se definió que la investigación tomara como base general para el análisis de cada uno de los temas, la cuestión de la implementación de la nueva Ley Nacional de Migraciones y el Acuerdo de residencia del MERCOSUR, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

Asimismo, el IPPDH sugirió incorporar la perspectiva de fortalecimiento institucional de la Defensoría. Al respecto, la propuesta contempla dos tipos de acciones. Por un lado, la cooperación del IPPDH en el armado de un sistema de registro y organización de la información que tiene la Defensoría sobre este tema en sus bases de datos de consulta, así como facilitar una metodología de investigación cuantitativa y cualitativa que pueda luego ser replicada o adaptada en otros temas. Por otro, elaborar algunas recomendaciones generales sobre futuras líneas de acción y estrategias de intervención de la Defensoría.

Por las características de la investigación y los objetivos planteados por ambas instituciones, se acordó el armado de un "consorcio" de universidades y centros de investigación para su implementación. En función de las experiencias y especificidades previas, se decidió que este consorcio, que actuaría bajo la coordinación del IPPDH, estaría integrado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y el Centro de Estudios de Población (CENEP). Se trata de espacios académicos con experiencia y especialización en investigación sobre temas migratorios, y por contar con información propia y capacidad instalada, serán fundamentales para llevar adelante esta propuesta en pocos meses.

La articulación con estas instituciones permitirá además vincular a la Defensoría con espacios de producción de conocimiento de la provincia de Buenos Aires, y articular esta investigación con las agendas de investigación que ya estén desarrollando otras instituciones en el mismo tema.

#### **El papel del IPPDH**

El IPPDH ejercerá la coordinación general del proyecto en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Ambas instituciones designarán un/a representante a tal fin.

El IPPDH propone diseñar una metodología de coordinación con plazos y rutinas de seguimiento determinados. Las reuniones de coordinación y supervisión del proyecto se llevarán a cabo en las oficinas del IPPDH.



**Participación del Centro de Estudios de Población (CENEP)**

El CENEP tiene una larga tradición en los estudios sobre la migración internacional en la Argentina tanto de carácter básico como aplicado. Varios de sus miembros han realizado estudios referidos a los procesos y dinámica migratoria, tendencias de la migración, procesos de integración social, cultural y económica de los inmigrantes así como problemas de acceso a derechos a la salud, educación y mercado de trabajo.

Metodológicamente, los estudios realizados en CENEP combinan aproximaciones de carácter sociodemográfico cuantitativo (basado tanto en datos secundarios como en encuestas de diverso tipo relevadas por la propia institución) así como metodologías cualitativas, en particular entrevistas en profundidad y observación no participante.

**Participación de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa)**

El Centro de Derechos Humanos de la UNLa fue creado en el mes de diciembre de 1996 y depende directamente del Rectorado de la Universidad. Tiene como misión la investigación, enseñanza y promoción de los derechos humanos como componente de las políticas públicas y el sistema democrático.

El Centro de Derechos Humanos cuenta con un programa sobre Migración y Derechos Humanos, a cargo de un equipo interdisciplinario de investigadores que desarrolla estudios y publicaciones. Este programa además realiza y coordina actividades de capacitación y/o debate sobre los derechos de las personas migrantes.

Entre los proyectos actualmente en curso, el programa Migración y Derechos Humanos —junto con UNICEF Nueva York, UNICEF Oficina para América Latina y el Caribe, UNICEF Oficina Argentina, UNICEF Oficina Ecuador, UNICEF Oficina México y Fundación FORD Oficina México— realiza actividades de capacitación y articulación con organismos gubernamentales a nivel nacional y de las provincias y con asociaciones de migrantes de todo el país.

**Participación de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP)**

El Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata constituye un ámbito científico académico dedicado al estudio y la investigación de los derechos humanos, con énfasis en la difusión, promoción, educación y capacitación en y para los derechos fundamentales.

Desde su origen, el Instituto de Derechos Humanos lleva adelante distintos procesos formativos destinados a estudiantes, investigadores, investigadoras y docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. De manera complementaria, el Instituto de Derechos Humanos comenzó a brindar asistencia y capacitación a integrantes de organizaciones no gubernamentales de la región, logrando más tarde un fuerte desarrollo en la prestación de servicios en favor de agencias estatales, pertenecientes a los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, tanto de la esfera nacional, como provincial y municipal.



La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Derechos Humanos ya han desarrollado positivas experiencias conjuntas en relación a la capacitación e investigación en derechos humanos. La primera de ellas, realizada entre los meses de octubre y diciembre de 2010, consistió en el dictado del I Curso de Capacitación en Derechos Humanos para el personal de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente, en el marco del Plan de Investigaciones emprendido por Defensoría del Pueblo a mediados de 2011, el Instituto inició dos proyectos de investigación científica relativos a democracia y derechos humanos, y educación en derechos humanos, con el objeto de sistematizar la totalidad de pronunciamientos emanados de órganos internacionales en relación a Argentina, y analizar el estado de la educación en derechos humanos en el ámbito de la escuela secundaria especializada bonaerense. Por último, vale mencionar que, a requerimiento de la Defensoría, el Instituto de Derechos Humanos un Curso de Capacitación en Derechos Humanos para Personal Policial de la Provincia de Buenos Aires.

### 3. LA PROPUESTA

La Defensoría y el IPPDH, en conjunto con el Centro de Estudios de Población (CENEP), la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad Nacional de La Plata, llevarán adelante un estudio sobre acceso a derechos humanos de las personas migrantes en la Provincia de Buenos Aires, que incluirá tanto un diagnóstico como propuestas de líneas de acción para fortalecer la capacidad de intervención de la Defensoría en la temática.

El estudio será realizado en base a insumos provenientes de cuatro componentes:

a) *Una sistematización de los aportes de investigaciones previas y recientes vinculadas al área de acceso a derechos de las personas migrantes realizadas en las instituciones participantes del proyecto.*

Tanto el CENEP como la UNLA tienen una vasta experiencia investigativa en el área de la migración internacional y los derechos de las personas migrantes. Específicamente en el caso del CENEP, sus estudios constituyen importantes antecedentes en la temática. Además, en la actualidad se encuentra desarrollando una investigación sobre adolescencia inmigrante en las escuelas públicas de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires (financiado por UNICEF)<sup>1</sup> que proveerá información clave sobre el acceso y los procesos de integración de los niños, niñas, adolescentes migrantes en las escuelas públicas bonaerenses. Asimismo, recientemente ha culminado otra investigación referida al contacto de las poblaciones inmigrantes con los servicios públicos de salud (financiado por UNFPA)<sup>2</sup>, que señala nudos críticos para mejorar el acercamiento de esta población a

1

Este proyecto se encuentra actualmente en curso y se basa en un trabajo de campo realizado en 17 escuelas, con una encuesta practicada sobre 1570 adolescentes.



los servicios. Los resultados del conjunto de investigaciones realizadas constituyen insumos para el presente proyecto y formarán parte de los antecedentes de la investigación.

*b) Un análisis de los tipos de denuncias y reclamos por parte de personas migrantes ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.*

Las denuncias y reclamos presentadas por personas migrantes ante la Defensoría, a pesar de no ser necesariamente representativos de las problemáticas más frecuentes y acuciantes del conjunto de este grupo, sí constituyen importantes indicios de sus dificultades. Por lo tanto se realizará un análisis y sistematización de estas denuncias en base a algunos criterios específicos, como por ejemplo:

1. Población involucrada (colectivo, edad, sexo y municipio de residencia);
2. Problemática específica;
3. Modo de acercamiento (cómo llega a la defensoría);
4. Indicaciones, formas de resolución y derivación hacia otras áreas.

El análisis de esta información no sólo permitirá identificar patrones y situaciones críticas, sino que también facilitará comprender la forma de abordaje actual de la Defensoría y sugerir futuras estrategias de intervención.

*c) Un diagnóstico de carácter cuantitativo (basado en información secundaria) sobre la situación de las personas migrantes en la Provincia de Buenos Aires;*

Este diagnóstico descriptivo se realizará en base a procesamientos especiales del Censo Nacional de Población y Vivienda. Las dimensiones que se analizarán, con especial atención a cada colectivo y en los casos que amerite distinguiendo por sexo y municipio, son:

1. Tendencias recientes de los distintos colectivos (incluyendo año de arribo).
2. Perfiles socio-demográficos.
3. Fecundidad, fecundidad adolescente.
4. Acceso a servicios de salud.
5. Localización geográfica, concentración espacial.
6. Acceso a la vivienda, condiciones de vivienda y hacinamiento.
7. Acceso a servicios públicos.

Dicha investigación se focalizó en salud reproductiva de las mujeres bolivianas. El CENEP desarrolló previamente estudios sobre acceso a la salud de personas migrantes de países limítrofes y de Perú, así como un estudio más amplio sobre los vínculos entre salud y migración paraguaya en la Argentina.



8. Acceso a la educación: asistencia escolar, nivel educativo y participación público-privado para distintos grupos etarios.
9. Trabajo y seguridad social.

Es importante destacar que se prestará particular atención a la temática del acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes así como al acceso a la vivienda y condiciones habitacionales, el acceso a los servicios de salud, vis-a-vis la población nativa residente en los mismos municipios.

Por otra parte, el diagnóstico cuantitativo hará uso de otras fuentes complementarias de información referidas a los objetivos del proyecto, básicamente registros de beneficiarios de planes sociales (AUH y Envión) y de vivienda social<sup>3</sup>.

*d) Estudio cualitativo exploratorio con informantes clave y población inmigrante para la identificación de nudos críticos (sociales, económicos, regulatorios e institucionales) en el acceso a derechos de este grupo.*

Se seleccionarán determinados municipios, sobre los cuales se llevará a cabo un trabajo de campo tendiente a señalar las dificultades con las que las personas migrantes se enfrentan en las áreas de acceso a la documentación, a la educación, a la salud, a la vivienda y a la seguridad social.

Par tal fin, se trabajará triangulando información proveniente de tres fuentes: entrevistas con funcionarios y funcionarias, con referentes de la sociedad civil y con población inmigrante (que no necesariamente participan de organizaciones sociales). En tal sentido, se empleará una guía de entrevista, con pautas de indagación pre-fijadas por el equipo de investigación, aunque lo suficientemente flexibles como para captar problemáticas no previstas.

Además de la identificación de nudos críticos en el acceso a derechos por parte de las personas migrantes, en este componente se incluirá un análisis cualitativo sobre el marco jurídico y sobre la gestión institucional. En cuanto al componente jurídico, mediante el análisis de situaciones concretas de vulneración de derechos, se propone identificar en qué medida dichos problemas pueden derivarse de una falta de adecuación normativa. En cuanto al componente de gestión institucional, el estudio se propone reconstruir recorridos de la propia población inmigrante en el trámite, reclamo o denuncia para identificar las dificultades institucionales<sup>4</sup>.

El estudio se realizara en distintas delegaciones de la **Dirección Nacional de Migraciones**. Dicha dirección tiene su sede central en la Ciudad de Buenos Aires y cuenta con cinco delegaciones en el interior de la provincia de Buenos Aires. A los fines

3

Vale señalar que dicho análisis dependerá, en gran medida, de la posibilidad de contar en los registros con variables de identificación sobre condición migratoria de los y las beneficiarias.

4

Por ej. desconocimiento de la normativa por parte de funcionarios, trabas innecesarias en trámites, excesiva burocratización, superposición de agencias responsables, etc.



de este estudio se seleccionarán las 3 delegaciones que procesan el mayor número de trámites. En cada una de estas delegaciones se realizarán entrevistas con funcionarios/as, con el propósito de recabar información sobre las dificultades más frecuentes con las que se encuentran cotidianamente al procesar las radicaciones temporarias y permanentes; y se realizará in situ una breve encuesta con personas inmigrantes que se encuentran realizando los trámites inquiriendo sobre las dificultades que han encontrado para el procesamiento de sus radicaciones. Debido a la naturaleza exploratoria del presente estudio, se planean realizar en cada delegación alrededor de 2 ó 3 entrevistas con funcionarios y 30 entrevistas con personas migrantes, seleccionadas por un sistema de cuotas en base a su origen, sexo y edad.

Un segundo componente de este componente cualitativo será el contacto con **organizaciones de inmigrantes** radicadas en la provincia de Buenos Aires. Existe en nuestro país un numeroso conjunto de asociaciones civiles de diversa índole que nuclean a personas extranjeras, sobre todo provenientes de otros países de la región. Se realizará un relevamiento de las principales asociaciones de origen boliviano<sup>5</sup>, paraguayano y peruano y se identificarán aquéllas que particularmente se dedican a la defensa de los derechos de las personas migrantes. Se realizarán entrevistas en profundidad con algunas de las que operen en los municipios seleccionados para el presente estudio. Estas entrevistas tienen como propósito recabar información sobre las principales dificultades que enfrentan y su forma de resolución, y también sobre sus perspectivas y opiniones sobre las barreras de acceso a documentación, educación, salud, planes sociales y vivienda por parte de sus comunidades. Vale mencionar que este componente incluirá también entrevistas con otras instituciones de la sociedad civil que, si bien no constituyen asociaciones de inmigrantes, también se abocan a la defensa de los derechos de estas personas, como por ejemplo CAREF.

Además se realizarán entrevistas con algunos funcionarios/as con responsabilidad en cuanto a la implementación de planes sociales, particularmente **AUH** y **Envión**. Estas entrevistas procurarán captar las dificultades de las personas migrantes en el acceso a planes sociales. El análisis triangulará esta información con aquella recabada a partir de las entrevistas con migrantes (en las dependencias de la DNM) y con asociaciones de personas migrantes, los registros de beneficiarios y las demandas realizadas por este grupo ante la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto al componente de **vivienda social**, es prematuro plantear un acercamiento empírico dado la falta de conocimiento sobre la organización de este sector. Tentativamente se realizarán entrevistas con los encargados del Instituto de la Vivienda de la Provincia<sup>6</sup>, dependiente del Ministerio de Infraestructura de Buenos Aires. Al igual

5

En el caso de la comunidad boliviana, existe la Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas y la Federación Integrada de Entidades Bolivianas que nuclean un número significativo de asociaciones en todo el país. En el caso de la comunidad paraguaya, se han identificado un centenar de asociaciones civiles en la provincia de Buenos Aires.

6

La guía informativa "Habitar la casa y organizar el barrio" ha sido elaborada "para que las familias dispongan de información útil para habitar su vivienda, mantenerla adecuadamente, organizar su



que con los otros componentes, la información será complementada con la proveniente del diagnóstico cuantitativo sobre acceso y características de las viviendas de las familias migrantes así como de las entrevistas con personas migrantes y asociaciones sociales.

#### 4. EL ALCANCE DEL PROYECTO

El estudio se realizará para el conjunto de la Provincia de Buenos Aires, aunque el trabajo de campo cualitativo se llevará a cabo en seis (6) municipios que serán escogidos en función de contar con elevado número de habitantes migrantes y/o de la alta incidencia de la población inmigrante en el conjunto de la población del municipio. Por otro lado, si bien la gran mayoría de las personas oriundas de países de la región se ubican en los 24 partidos del Gran Buenos Aires, se considera de interés incorporar al menos dos municipios fuera de dicha área.

A partir de estos criterios y del examen de la localización geográfica de las personas migrantes según los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda, los potenciales municipios de la provincia a seleccionar para realizar el estudio son:

**La Matanza:** población total: 1.775.816; personas extranjeras provenientes de América Latina: 147.412 (8.3% de la población total del municipio).

**Lomas de Zamora:** población total: 616.279; personas extranjeras provenientes de América Latina: 48.153 (7.7% de la población total del municipio).

**Moreno:** población total: 452.505; personas extranjeras provenientes de América Latina: 31.177 (6.9% de la población total del municipio).

**La Plata:** población total: 654.324.; personas extranjeras provenientes de América Latina: 35.293 (5.4% de la población total del municipio).

**Lanús:** población total: 459.263; personas extranjeras provenientes de América Latina: 21.123 (4.6% de la población total del municipio).

**Gral. Pueyrredón:** población total: 618.989; personas extranjeras provenientes de América Latina: 13.073 (2.1% de la población total del municipio).

#### 5. LOS PLAZOS DEL PROYECTO

Se propone una investigación de 12 meses de duración, dividida en dos etapas de 6 meses cada una.

Una primera etapa, del 1 de junio de 2012 al 30 de noviembre de 2012, cuyo producto será un primer informe de avance.

Una segunda etapa, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, cuyo producto será el informe con los resultados finales de la investigación.

barrio y conocer algunas de sus obligaciones al momento de la adjudicación", ver [http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/programas/manual\\_viv.pdf](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/programas/manual_viv.pdf)



Esta división permitirá tener un primer caudal de información antes de finalizado el presente año, pero a su vez contar con un plazo total de 12 meses que permita de manera realista llevar adelante una investigación de estas características.

Si fuera posible se sugiere replicar la metodología de la investigación en otras jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires y/o del país.

#### 6. PROPUESTA PARA EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

##### Coordinación general del equipo de investigación:

Para llevar adelante un proyecto de investigación de estas características, que involucra a diferentes instituciones académicas, y que se propone resultados concretos con una agenda de trabajo relativamente ajustada, será esencial contar con un equipo de coordinación con dedicación casi exclusiva.

En concreto, y más allá de la supervisión que realizará el equipo de la secretaría ejecutiva del IPPDH, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR propone la contratación de dos expertos, para que actúen como co-coordinadores del proyecto.

Se trata de dos profesionales que ya han trabajado para el IPPDH, que tienen experiencia en la coordinación compartida de un proyecto, y que a su vez forman parte de las tres instituciones académicas propuestas para llevar adelante la investigación. Ambos investigadores tienen una enorme trayectoria en esta temática y son de la absoluta confianza del IPPDH. Son la Dra. Marcela Cerrutti (CENEP) y el Dr. Alejandro Morlachetti (docente de la Maestría de Derechos Humanos de la Universidad de la Plata e integrante del equipo de investigación del Programa de Migración y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús).



**Bibliografía**

**Publicaciones recientes sobre Migración Internacional de Investigadores del CENEP:**

- Cerrutti, M. 2011 *Salud y Migración Internacional Mujeres Bolivianas en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA y Centro de Estudios de Población, CENEP.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. 2011. "Migrantes sudamericanos en España: Tendencias recientes y perfil de sus migrantes" en OIM, *Migrantes Sudamericanos en España*, Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.
- Maguid A. 2011 "La migración sudamericana en Argentina: cambios recientes y perfil de sus protagonistas" y "Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo" en OIT/Ministerio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social, *La Inmigración Laboral de Sudamericanos en Argentina*. Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo.
- Cerrutti, M. y Gaudio, M. 2010 "Diferencias de género entre a migración de México a los Estados Unidos y la de Paraguay a la Argentina" en Donato K. y otros (Coords.) *Salvando fronteras. Migración Internacional en América Latina y el Caribe*". Ciudad de México: Miguel Angel Porrúa.
- Maguid, A y Bruno S. 2010 "Migración, mercado de trabajo y movilidad ocupacional: el caso de los bolivianos y paraguayos en el Area Metropolitana de Buenos Aires" en *Población de Buenos Aires*, Año 7, Núm. 12, pp. 7-28.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. 2010 "Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España" Serie Políticas Sociales Num. 163. División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile. <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/40519/P40519.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl-i/top-bottom.xslt>
- Courtis, C.; Liguori G. y Cerrutti, M. 2010 "Migración y salud en zonas fronterizas: el Estado Plurinacional de Bolivia y la Argentina", Serie Población y Desarrollo Num. 93, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL. <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/42071/P42071.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- Cerrutti, M. y Gaudio M. 2010 "Gender differences between Mexican migration to the United States and Paraguayan migration to Argentina" en Donato, K. M., Hiskey J., Durand J., y Masse, D.S. Continental Divides: International Migration in the Americas, Número Especial de *The ANNALS of the American Academy of Social and Political Science*.
- Cerrutti, M. 2009 "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina" en *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*, Num 02. Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior. [http://www.mininterior.gov.ar/cofepo/otras\\_publicaciones.asp](http://www.mininterior.gov.ar/cofepo/otras_publicaciones.asp)

gn



Abdala, F.; Bertonecello, R.; Binstock, G.; Cerrutti, M.; Geldstein, R.; Lattes, A.; Maguid, A.; Moreno, M.; Pantelides, E.A. 2009 *Situación de la población en la Argentina*. Buenos Aires, UNFPA-EMEDE.

<http://argentina.unfpa.org/drive/SituaciondelapoblacionenlaArgentina.pdf>

Cerrutti, M. 2009. "Gender and Intra-regional regional migration in South America" en *Human Development Research Papers 2009/12*. United Nations Development Programme. <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/>

Cerrutti, M. 2008. "Género y remesas entre los migrantes peruanos y paraguayos en el Area Metropolitana de Buenos Aires, Argentina" en Dora Celton, Martha Gihardi y Enrique Pelaez (Eds.) *Migración. Familia y Envejecimiento*. Córdoba: UNESCO-Universidad Nacional de Córdoba.

Cerrutti, M. 2008. "El envío de remesas de migrantes peruanos y paraguayos en el Area Metropolitana de Buenos Aires: un estudio comparativo" en Norma Meichtry, Adela Pellegrino y Eduardo Bologna (Eds.) *Migrantes Latinoamericanos: El Estado de las Investigaciones en la Región*. Córdoba: CEA-CONICET, UNFPA, ALAP, UNC; Serie Investigaciones 1.

Cacopardo, C. Maguid, A. y Martinez, R. 2007. "La nueva emigración de latinoamericanos a España: el caso de los argentinos desde una perspectiva comparada" en *Papeles de Población*, Num. 51, pp. 9-44.

Cerrutti, M. y Maguid, A. 2007. "Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2005", en *Notas de la Población (CEPAL)*, Num. 83, pp.75-98.

Cerrutti, M. y Bruno, M. 2007. "La incorporación laboral de migrantes paraguayos y peruanos en el Mercado de trabajo de Buenos Aires" *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Num 60, pp. 265-290.

Cerrutti, M. y Parrado, E. 2007. "The remittances of Paraguayan migrants to Argentina: their prevalence, amount, and utilization", *Integration and Trade Journal*, Julio-Diciembre 2007. Banco Interamericano de Desarrollo.

Cerrutti, M. y Parrado, E. 2006. "Migración de Paraguay a la Argentina: género, trabajo y familia en contextos de origen diferenciados" en Grimson, A. y Jelin (Eds.) *Migraciones regionales a la Argentina. Diferencia, desigualdad y ciudadanía*. Buenos Aires: Prometeo.

Cerrutti, M. 2006. "Problemas de salud, utilización de servicios de salud y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina" en Elizabeth Jelin (Dir.) "Salud y Migración Regional. Ciudadanía, Discriminación y Comunicación Intercultural", Buenos Aires: IDES.

Cerrutti, M. 2005. "La migración peruana a la Argentina: su evolución y características" en *Población de Buenos Aires*, Año 2 (2): 7-25.

Maguid, A. 2005. "La migración internacional en el escenario del MERCOSUR: cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y política migratoria" en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Num 57, pp. 249-285.

gr  
p.



- Cerrutti, M. y Massey, D. 2004. "Trends in Mexican Migration to the United States 1965 to 1995" en Jorge Durand y Douglas Massey (Eds.) *Crossing the Border. Research from the Mexican Migration Project*". New York: Russell Sage.
- Maguid, A. 2004. "La migración internacional reciente a la Argentina" en Miguel Angel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibañez (Coords.) *Migración y Fronteras*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Parrado, E. y Cerrutti, M. 2003. "Labor Migration between Developing Countries: the Case of Paraguay and Argentina", *International Migration Review*, 37(1):101-132.
- Cerrutti, M. y Parrado, E. 2002. "Migración Laboral de Paraguayos a la Argentina: Entrada a los Mercados Trabajo y Trayectorias Ocupacionales" en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Num 48:369-399.
- Cerrutti, M. y Massey, D. 2001. "On the Auspices of Female Mexican Migration to the United States", *Demography*, Vol 38(2): 187-200.

**Publicaciones e investigaciones recientes sobre Migración Internacional del Programa Migración y Derechos Humanos de la UNLA:**

- Abramovich Victor, Ceriani, Pablo, Morlachetti, Alejandro. Migration, Children And Human Rights: Challenges & Opportunities. UNICEF. Division of Policy and Practice New York – Human Rights Centre – Lanus University. Press. 2010.
- UNICEF New York - UNLA. Economic, Social and Cultural Rights of Migrant Children. UNICEF. Division of Policy and Practice New York 2010
- Pablo Ceriani Cernadas y Ricardo Fava (eds.) Políticas migratorias y derechos humanos, Ediciones de la UNLa, Lanús, 2009.
- ACNUR-IPPDH-UNLa. Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica, Lettieri, Martín (ed.) Buenos Aires, 2012

Amicus ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración de la opinión consultiva 21 sobre niñez migrante, en convenio con la Oficina de Argentina de UNICEF y Oficina Regional TACRO. Febrero 2012. Estado: Finalizado

Acceso a la justicia y marginaciones sociales. Líneas estratégicas provenientes del activismo judicial y social en la región metropolitana de Buenos Aires, Proyecto PICTO 2010-0051 Directora: Laura Pautassi, Grupo Responsable: Víctor Abramovich (UNLa); Gabriela Delamata (UNSAM); y Fabián Repetto (UNGS). Año: 2012 / Estado: En curso

Migración desde una perspectiva de género y derechos humanos en la zona sur del conurbano, Proyecto I + D + i UNLa 33A142, Directora: Violeta Correa, Co-Director: Pablo Ceriani Cernadas. Año: 2012 – 2013 / Estado: En curso

Refugiados en Argentina. Políticas públicas y mecanismos de integración en el marco de la legislación vigente en el país, Proyecto I + D + i UNLa 33B086, Director:



Sergio Bertini, Co-Director: Ricardo Fava. Año: 2012 – 2013 / Estado: En curso

Migración y derechos de la niñez en la frontera entre México y Guatemala. Enfoque de derechos humanos y responsabilidad de los Estados respecto de las políticas migratorias en América Central y del Norte (Fase II), en convenio con la Oficina para México y América Central de la Fundación Ford. Año: 2012 – 2013 / Estado: En curso

Niñez, migración y derechos humanos en Argentina (Fase II), Coordinadores: Pablo Ceriani Cernadas y Ricardo Fava. Instituciones Colaboradoras: Clínica Jurídica de Derechos de Inmigrantes y Refugiados CAREF-CELS, Clínica Jurídica ANDHES-UCSE, Clínica de Migración y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Comahue, Pastoral Migratoria de La Quiaca, Pastoral Migratoria de Neuquén. Año: 2011 – 2012 / Estado: En curso

Los derechos humanos de la niñez en el contexto de la migración en la frontera entre México y Guatemala, Fundación Ford. Director: Víctor Abramovich. Año: 2010-2011 / Estado: Finalizado

Estudio sobre los derechos de niños y niñas migrantes a 5 años de la nueva ley de migraciones (25.871) – Fase I, en convenio con la Oficina de Argentina de UNICEF, Coordinadores: Pablo Ceriani Cernadas y Ricardo Fava. Año: 2009-2010 / Estado: Finalizado

Los derechos de la niñez. Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, en convenio con la oficina DPP –Division of Policy and Practice- de Nueva York del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Coordinadores: Víctor Abramovich y Pablo Ceriani Cernadas. Año: 2009 / Estado: Finalizado

Estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación irregular y algunas líneas de acción para su protección, en convenio con la Oficina para América Latina y el Caribe de UNICEF (UNICEF TACRO), Director: Víctor Abramovich, Coordinador: Pablo Ceriani Cernadas. Año: 2008-2009 / Estado: Finalizado

Revisión de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y políticas migratorias, en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Coordinador: Ricardo Fava Año: 2007-2008 / Estado: Finalizado

**Publicaciones del Instituto de Derechos Humanos de UNLP:**

Salvioli, Fabián, “Los Derechos Humanos en las Conferencias Internacionales de la última década del Siglo XX”; en: “Las Grandes Conferencias Mundiales de la década de los ‘90: las bases para la construcción de una comunidad internacional” (págs. 11 a 79) Editorial: Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; La Plata, Argentina. (1999)

Salvioli, Fabián, “Curso básico sobre el sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, (publicación On Line) [www.iidh.ed.cr/CursosIIDH](http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH). Editorial: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, (2003)



- Salvioli, Fabián, "Curso básico sobre la protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales", (publicación On Line) [www.iidh.ed.cr/CursosIIDH](http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH). Editorial: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica. (2004)
- Salvioli, Fabián, "Curso básico sobre el sistema universal de protección de los derechos humanos", (publicación On Line) [www.iidh.ed.cr/CursosIIDH](http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH). Editorial: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica (2004)
- Salvioli, Fabián, "Curso sobre la protección internacional del derecho a la integridad personal y la lucha contra la tortura"; ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (publicación On Line). [www.iidh.ed.cr/CursosIIDH](http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH), año 2006.
- Salvioli Fabián, "La universidad y la educación en el siglo XXI": los derechos humanos como pilares de la nueva reforma universitaria"; ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José de Costa Rica, (libro, 429 págs.), Año 2009
- Salvioli Fabián y Zanguí, Claudio (coordinadores y editores) "Jurisprudencia comparada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos"; (678 págs.). En proceso de edición por la Editorial Tirant-Lo blanch, Valencia, España, Año 2012.

Dr. Carlos E. Bonicatto  
Defensor del Pueblo  
de la Provincia de Buenos Aires

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús